



PROCEDIMIENTO FRENTE A CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19

Puente Alto, 29 de marzo de 2022

Estimados padres y apoderados junto con saludar, mediante este comunicado queremos responder al requerimiento realizado por los delegados de curso de explicar el procedimiento frente a un caso confirmado de COVID-19.

Frente a una situación COVID-19, el establecimiento procede cumpliendo el protocolo sanitario del Ministerio de Educación (*Orientaciones para el reencuentro educativo*, Anexo 2: *Actuación frente a casos confirmados de Covid-19*, disponible en la página web del colegio www.matte.cl), siguiendo los siguientes pasos:

ESTUDIANTE CONFIRMADO COVID-19

En caso de que un estudiante resulte positivo de COVID-19, sus padres y/o apoderado deben informar a los Inspectores Generales o a la Coordinadora de Formación y Convivencia según corresponda:

Curso	A quien informar	Contacto
Pre Kínder y Kínder	Coordinadora de Formación: Daniela Quezada	daniela.quezada@matte.cl
1º a 6º Básico	Inspector General: Daniela Saldaña	daniela.saldaña@matte.cl
7º Básico a IVº Medio	Inspector General: Gotty Alvarado G.	gotty.alvarado@matte.cl

ALERTA COVID: 1 o 2 casos en un curso, en un rango de 14 días)

1.- Al recibir la confirmación de un estudiante positivo (PCR o antígeno realizado en un centro de salud) se activan los protocolos identificando a aquellos estudiantes que se sientan a menos de un metro de distancia en la sala de clases del caso positivo, en el caso de los párvulos y estudiantes de TP, en su grupo inmediato de trabajo.

- Para identificar a los contactos del estudiante positivo, el protocolo sanitario del Ministerio de Educación, no considera a los estudiantes que comparten en las horas de recreos, ya que comparten al aire libre, en un tiempo limitado. El colegio promueve constantemente el uso correcto de su mascarilla.

2.- Se informa vía telefónica y vía correo electrónico a los apoderados cuyos hijos(as) se sientan a menos de un metro de distancia de la sala de clases. Estos deben realizar la cuarentena de 07 días (a contar del último día que asistió a clases el caso positivo).

Las nuevas orientaciones, entregadas por el Ministerio de Educación, señalan que si el estudiante se toma el examen de detección (PCR o antígeno en un centro de salud) y su resultado es negativo, el/la estudiante puede volver a clases presenciales.

Para resguardar la privacidad del estudiante y la familia no se puede revelar sus nombres.

3.- El colegio envía un comunicado a los padres y apoderados de todo el curso, informando que el curso se encuentra en Alerta COVID.

4.- El resto del curso continúa con clases presenciales, reforzando las medidas y protocolos diariamente.

5.- Los/las Profesores(as), suben el material de aprendizaje utilizado en clases a la [plataforma Google Classroom](#), durante el tiempo de cuarentena de los estudiantes que se sientan a menos de un metro de distancia.



6.- Los/las estudiantes que se ausenten a las clases por otros motivos, ya sea trámites personales, licencias médicas varias, etc, son responsables de poner al día sus materias tratadas en clases durante su inasistencia al Colegio.

SUSPENSIÓN DE CLASES PRESENCIALES (tres o más casos, en un rango de 14 días)

- 1.- Si se presentan tres casos positivos de covid-19, durante un periodo de 14 días el curso completo entra en cuarentena de 07 días (a contar del último día que asistió a clases el último caso positivo)
- 2.- La suspensión de clases presenciales es informada vía correo electrónico.
- 3.- Las clases se realizan vía streaming, según horario.

Finalmente, queremos mencionar que el SEREMI mantiene contacto directo con el establecimiento, guiando y monitoreando nuestros procedimientos. Adjuntamos cuadro resumen protocolo del Ministerio de Educación.

Solicitamos a toda la comunidad reforzar las medidas preventivas con los estudiantes, (uso correcto de mascarilla, lavado de manos, uso de alcohol gel).

Sin otro particular se despide atentamente,

Equipo Inspectoría
Colegio Domingo Matte Mesías



**CUADRO RESUMEN:
Actuación frente a casos confirmados de Covid-19 MINEDUC**

I. Si hay 1 o 2 casos confirmados en un curso (casos A y B protocolo)

	Medidas sanitarias	Medidas educativas
Estudiante/s caso confirmado	Estudiante inicia aislamiento por enfermedad por 7 días.	Seguimiento de su estado de salud. Las actividades pedagógicas se suspenden porque el estudiante se encuentra enfermo y debe enfocarse en su recuperación.
Estudiantes que han estado en contacto con caso confirmado (menos de 1 metro de distancia)	Realizar un examen de detección preferentemente de antígeno o PCR en un centro de salud o por personal de salud en establecimientos educacionales. Si el resultado del examen es negativo el/la estudiante puede volver a clases, presenciales. De no tomar un examen los/las estudiantes deben realizar cuarentena por 7 días. Si presentan síntomas deben ir al centro asistencial	Seguimiento de su estado de salud. Para estudiantes en cuarentena: continuidad de las actividades pedagógicas en modalidades remotas asincrónicas, mediante guías, materiales educativos.
Otros estudiantes del curso	Continúan asistiendo a clases presenciales. Se refuerzan medidas sanitarias: ventilación, uso de mascarilla, lavado frecuente de manos.	Continúan las clases presenciales



II. Si hay 3 casos de estudiantes confirmados en un mismo curso en un plazo de 14 días (caso C protocolo)

- a. Si en el mismo día, tres estudiantes de un curso se informan cómo caso confirmado, el curso completo inicia su cuarentena.
- b. Si en el transcurso de 14 días ocurren 3 casos positivos, todo el curso deberá realizar cuarentena.

	Medidas sanitarias	Medidas educativas
Estudiante/s caso confirmado	Estudiantes inician aislamiento por enfermedad por 7 días.	Seguimiento de su estado de salud. Las actividades pedagógicas se suspenden porque los estudiantes se encuentran enfermos y deben enfocarse en su recuperación.
Los demás estudiantes del curso	Inician cuarentena por 7 días	Seguimiento de su estado de salud. Continuidad de las actividades pedagógicas en modalidades remotas asincrónicas y/o sincrónicas: guías, materiales educativos, orientaciones para el desarrollo de proyectos, u otras modalidades que cada equipo educativo disponga.

III. Si hay 3 o más cursos en estado C en un plazo de 14 días (alerta de brote) Se aplican las mismas medidas que en caso C (cuarentena para cada curso completo), y se informa a Seremi de Salud, quien determinará si hay otras medidas que se deban implementar.